

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 17 de mayo de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. Málaga.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071, Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

Expediente: MA-00544/2014 Matrícula: 5519HVG Titular: TRANSPORTES MANUEL CORBACHO, S.L. Nif/Cif: B11962834 Domicilio: C/ VELARDE 5 Co Postal: 51001 Municipio: CEUTA Provincia: Ceuta Fecha de denuncia: 27 de Febrero de 2014 Vía: AP7 Punto kilométrico: 142,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA MALAGA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 04:54 HORAS DE FECHA 08/02/14, Y LAS 07:54 HORAS DE FECHA 14/02/14. DESCANSO REALIZADO 19:23 HORAS (INFERIOR A 24 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 17:41 HORAS DE FECHA 11/02/14 Y LAS 13:04 HORAS DE FECHA 12/02/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 9 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO DE 45 HORAS. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR NO HABERSE INICIADO ANTES DE FINALIZAR LAS 6 JORNADAS CONSECUTIVAS. SE ADJUNTA TIKETS JORNADA INFRACCION. Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Sancion: 2000

Expediente: MA-01089/2014 Matrícula: 5732HFV Titular: M. JAIME TRANS, S.L. Nif/Cif: B29805744 Domicilio: CHAPARIL, EDF. CORDOBA, 9 Co Postal: 29780 Municipio: NERJA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 06 de Mayo de 2014 Vía: AGP MALAGA Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MALAGA HASTA NERJA FALSEANDO LAS HOJAS DE REGISTRO, LA TARJETA DE CONDUCTOR, FALSEAMIENTO DE SU CONTENIDO O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN OBLIGATORIOS.PRESENTA CERTIFICADOS DE ACTIVIDADES IMPOSIBLES, SE ADJUNTAN DOS DE ELLOS PARA SU REMISION, VER DESCARGA A TRAVES DGTT. VISUALIZADO VARIOS DISCOS DURANTE MES DE ABRIL. Normas Infringidas: 140.9 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: MA-01903/2014 Matrícula: 8657FNH Titular: ALONSO PEREZ SL Nif/Cif: B41053513 Domicilio: POL. IND. EL PINO, C/ CENTRAL, 61 Co Postal: 41016 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 20 de Agosto de 2014 Vía: E.BUS RONDA Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE SEVILLA HASTA RONDA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO), ENTRE LAS 22:29 HORAS DE FECHA 12/08/14 Y LAS 04:29 HORAS DE FECHA 14/08/14 DESCANSO REALIZADO 5:16 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 16:54 HORAS DE FECHA 13/08/14 Y

00114924

LAS 22:10 HORAS DE FECHA 13/08/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO) EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR A 6 HORAS. Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Sancion: 1500

Expediente: MA-02013/2014 Matrícula: 3022FZM Titular: LOGISTICA BUENO TEJADA SL Nif/Cif: B18995217 Domicilio: CTRA\ VENTAS DE ZAFARRAYA, 00000 Co Postal: 18128 Municipio: ZAFARRAYA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 25 de Agosto de 2014 Vía: A7 Punto kilométrico: 272 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ZAFARRAYA HASTA ALGARROBO CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: MA-02396/2014 Matrícula: 5327GCB Titular: ALONSO PEREZ SL Nif/Cif: B41053513 Domicilio: POL. IND. EL PINO, C/ CENTRAL, 61 Co Postal: 41016 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 14 de Octubre de 2014 Vía: A92M Punto kilométrico: 5 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MALAGA HASTA MIJAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 29/09/14, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 13/10/14. DESCANSO REALIZADO 33:32 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 30 HORAS E INFERIOR A 36 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 20:19 HORAS DE FECHA 10/10/14 Y LAS 05:51 HORAS DE FECHA 12/10/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 9 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: MA-01314/2015 Matrícula: 4318HPS Titular: ESTRELLA DEL SOL SERVICES,S.A. Nif/Cif: A92304401 Domicilio: C PERALES S/N.PI.CAÑADON C/ROSA DE LOS VIENTOS 95 Co Postal: 29006 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 27 de Mayo de 2015 Vía: A-7053 Punto kilométrico: 13 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MIJAS HASTA MIJAS EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 5050 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1550 KGS. 44,28% Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: MA-01584/2015 Matrícula: 0269GJR Titular: RAMON DEL REY NIETO Nif/Cif: 80144529V Domicilio: AVDA. LOS PINOS, Nº 2 Co Postal: 14200 Municipio: PEÑARROYA-PUEBLONUEVO Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 26 de Mayo de 2015 Vía: A7054R Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. NO APORTA DOCUMENTO QUE ACREDITE LA RELACIÓN LABORAL ENTRE CONDUCTOR Y LA EMPRESA TITULAR DEL TRANSPORTE. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: MA-01971/2015 Matrícula: 0822GXX Titular: BALLESTEROS FONTIVERO J Nif/Cif: 27326017Q Domicilio: SERENATA, 5 - 2º-6 Co Postal: 29600 Municipio: MARBELLA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 26 de Julio de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 165 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARBELLA HASTA ESTEPONA DE CARÁCTER PÚBLICO, UTILIZANDO PARA LA CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO LOS SERVICIOS DE UNA PERSONA QUE REQUIERE EL CERTIFICADO DE CONDUCTOR DE TERCER PAÍS (NO DE LA UE), CARECIENDO EL CONDUCTOR DE ESTE CERTIFICADO. TRANSPORTA ELECTRODOMÉSTICOS DE CENTRO WORTEN A DOMICILIOS. CONDUCTOR NACIONAL DE ECUADOR. Normas Infringidas: 141.9 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: MA-02560/2015 Matrícula: 9741GPL Titular: TRANSPORTE ZAMBRANO 2011, SL Nif/Cif: B91978015 Domicilio: AVDA HORCAJO S/N Co Postal: 41720 Municipio: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 15 de Octubre de 2015 Vía: A397 Punto kilométrico: 46,4 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) HASTA ESTEPONA NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. NO REALIZA ENTRADAS ADICIONALES DESDE LAS 11:23 A LAS 13:13 HORAS DEL DIA 24-09-15. SE ADJUNTA DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR Y UNIDAD INTRAVEHICULAR.-. Normas Infringidas: 141.12 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: MA-00236/2016 Matrícula: 1691GRY Titular: LOGISTICA HERMANOS BELTRAN SL Nif/Cif: B93118305 Domicilio: URB DOMINIO PARK II 2ºB Co Postal: 29730 Municipio: RINCON DE LA VICTORIA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 08 de Febrero de 2016 Vía: A7283 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ANTEQUERA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. PRESENTA SOLICITUD TARJETA TRANSPORTES EXPEDIDA POR LA JUNTA DE ANDALUCIA EL 16-11-2015 A NOMBRE DE BELTRAN MONTAÑEZ PATRICIO EN CRTA. BENAGALBON Nº 11 DE RINCON DE LA VICTORIA EN MALAGA. AUTORIZACION MPC-N. Normas Infringidas: 142.1 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: MA-00395/2016 Matrícula: 9203GZP Titular: CUADROS LEON JOSE LUIS Nif/ Cif: 24190566V Domicilio: AVDA JUAN PABLO II,82 C P1-B Co Postal: 18013 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 23 de Febrero de 2016 Vía: A356R Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA MALAGA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 4150 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 650 KGS. 18,57% TRANSPORTA ENVASES Y BOLSAS VACIAS. SE ADJUNTA FOTOGRAFIA DEL DOCUMENTO DE CONTROL. SE ADJUNTA TICKET DE BASCULA OFICIAL. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción, podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

Sevilla, 17 de mayo de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»